San Juan del Paraná, 22 de mayo de 2018.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Publicas
Presente.-

Me dirijo a Usted con el objeto de remitirle a las aclaraciones en referencia a la Adjudicación de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº02/2018 – REPARACION DE RETROESCAVADORA MUNICIPAL - ID Nº348.994**

1) En vista que en la Institucion Municipal solo se cuenta con una Sola Maquina(retroexcavadora), y que la misma realiza a diario los trabajos de reparación de caminos, enripiados, construcción de cunetas, zanjas, etc. No se pudo planificar un proceso ordinario o por otras vías en vista que la maquina seguía en perfecto funcionamiento hasta el 08/05/2018 hasta las 09:20 Hs conforme consta en el Informe del Director de Obras. Se opto por realizar por esa ta via a los efectos que sea reparada en el menor tiempo posible, para continuar con las actividades mencionadas, y asi evitar alquilar una maquina de terceros, lo que implica un costo considerable a las arcas municipales.-
2) Se remite el Informe del Director de Obras.-
3) Se remite las cartas de invitaciones cursadas a potenciales oferentes.-
4) El proveedor se encuentra en etapa de Inscripcion en el SIPE.-

Sin otro particular, atentamente.-

Unidad Oper
Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC